

Expte. 24-CO-SE-A-03

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES Y ERGONÓMICAS DEL SECTOR HOTELERO EN CANARIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

05 de agosto de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Mediante videoconferencia y conexión Webex, en la sede de la Dirección General de Trabajo en Santa Cruz de Tenerife, en la C/Ramón y Cajal n.º 3. Edificio Salesianos semisótano 1, local 21.

Asistentes

PRESIDENTE: D. Elirerto Manuel Galván Fernández, Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

SECRETARIA: Dña. M^a Lourdes Rodríguez Gil, Jefe de Negociado de Personal y AAGG

VOCALES

Dña. M^a de los Ángeles Medina Cairós, Interventora Delegada

D. Juan Manuel Trujillo Matías, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos

D. Moisés López Ramos, Técnico de PRL

Dña. María Josefa Fraile Peñate, Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Orden del día

- 1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 - Aprobación del acta de la segunda sesión.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Apertura y valoración de criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 - Aprobación del acta de la segunda sesión:
La mesa acuerda la aprobación del acta por unanimidad.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

La Mesa procede a su valoración conforme al informe técnico emitido con fecha 02.08.2024, que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- A. Programa General del servicio Puntuación: 19
- B. Propuesta de comunicación Puntuación: 4
- C. Propuesta de interlocución Puntuación: 4
- D. Propuesta de vinculación PRL Puntuación: 3



En el que se concluye: "Por tanto, una vez evaluados los diferentes apartados de la memoria técnica para la licitación del contrato de servicio de Estudio de condiciones psicosociales y ergonómicas en el sector hotelero de Canarias, se informa que la puntuación final ha sido de 30 puntos, por lo que se valora favorablemente la adecuación de la misma a los objetos de las prescripciones técnicas objeto del contrato."

3.- Apertura y valoración de criterios evaluables automáticamente correspondiente al sobre nº 3.

Tras la apertura del sobre nº 3 correspondiente a los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas del criterio económico y del criterio de calidad, que consta presentado por la entidad licitadora el **Anexo II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA** en el que se manifiesta:

1.- Criterios cualitativos (criterio nº 12.2.2 PCAP)

1.- Con respecto al criterio de calidad: *Experiencia del equipo, se acredita la puesta a disposición de personal con experiencia en 17 trabajos relacionados con la economía canaria en los que se analicen indicadores, datos macroeconómicos o análisis de coyuntura dentro de los últimos cinco años (indicar nº de trabajos realizados por el personal del equipo propuesto).*

Se adjunta documentación acreditativa del cumplimiento de esta condición o compromiso de que el personal adscrito al contrato tendrá contrato de carácter indefinido.

Respecto **Criterio económico** (criterio nº .12.2.2 PCAC), me comprometo a ejecutar el objeto del contrato por el siguiente precio:

- Importe neto: 85.000,00.- € (Ochenta y cinco mil euros)

- IGIG: (7%): 5.950,00.- € (Cinco mil novecientos cincuenta euros)

- Importe total, IGIC incluido: 90.950,00.- € (Noventa mil novecientos cincuenta euros)

En vista de lo anterior, y dado que es la única oferta presentada, le corresponden 40 puntos en aplicación a la fórmula del criterio económico establecido en la cláusula 12.2.2.1 del PCAP.

En cuanto al criterio de calidad, la mesa acuerda requerir a la licitadora la documentación acreditativa de los 17 trabajos declarados en el Anexo II presentado por la licitadora, de conformidad con la cláusula 12.2.2.2 del PCAP.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^a Lourdes Rodríguez Gil
SECRETARIA

D. ELIRERTO MANUEL GALVÁN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELIRERTO MANUEL GALVAN FERNANDEZ - DIRECTOR/A
MARIA LOURDES RODRIGUEZ GIL - J/NDÓ.PERSONAL Y AS. GRALES.

Fecha: 06/08/2024 - 10:35:46
Fecha: 06/08/2024 - 10:30:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000h8d8A3X2ntbp5W/D5fy2cw==



El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:59:30